

REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO

Convocatoria 2025 II

1. Solicitud dirigida Director(a) de la Oficina de Bienestar Universitario, **utilizando el formato.**
2. Copia del DNI del estudiante y de ambos padres o tutores legales.
3. Padres o tutores, que son trabajadores **DEPENDIENTES** (sector público o privado): adjuntar copia de las tres **(03) últimas boletas de pago.**
4. Padres o tutores, que son trabajadores **INDEPENDIENTES**: presentar recibos por honorarios emitidos por SUNAT correspondientes a los últimos tres (03) meses consecutivos, o declaración jurada legalizada en su lugar de origen, indicando la actividad económica que realizan y el ingreso mensual percibido.
5. Copia del cronograma de pagos por deudas bancarias (créditos personales, hipotecarios, etc.).
6. En caso de fallecimiento de uno o ambos padres, adjuntar copia de la partida de defunción.
7. En caso de **padres separados o divorciados**, presentar alguno de los siguientes documentos:
 - ✓ **Sentencia de divorcio**
 - ✓ **Acta de conciliación**
 - ✓ **Denuncia policial por abandono familiar**
8. Constancia de estudios de hermanos/as que se encuentren cursando estudios en Instituciones Educativas o Universidades.
9. Copia de DNI de hermanos menores de 2 años y de otros familiares dependientes que no se encuentren estudiando.
10. **Copia de títulos de propiedad de bienes inmuebles y vehículos que poseen los padres o tutores y búsqueda rápida emitida por SUNARP, a nombre de ambos padres.**
11. **Declaración jurada legalizada**, emitida en el lugar de origen, **que indique la cantidad de terreno destinado a actividades agropecuarias** y nombre del propietario del predio.
12. Copia del **último recibo de servicios básicos** (agua, luz, teléfono, etc.) de la **vivienda donde residen los padres o tutores.**
13. En caso **de enfermedades crónicas del estudiante o familiares** directos, presentar certificado médico emitido por ESSALUD o el Ministerio de Salud. **Si es emitido por médico particular, deberá estar acompañado de exámenes clínicos, recetas médicas y boletas de gasto.**
14. Estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado del CONADIS.
15. Si el estudiante se encuentra trabajando, deberá presentar declaración jurada legalizada, indicando la actividad que realiza y el ingreso que percibe mensualmente.
16. **Presentación del expediente en mica transparente.**

NOTAS IMPORTANTES:

- ✓ La presentación de expedientes se realizará exclusivamente en las fechas indicadas en la convocatoria, sin opción de prórroga, en la Secretaría de la Oficina de Bienestar Universitario.
- ✓ Solo podrán acceder al servicio los estudiantes que se encuentren cursando su primera carrera universitaria.

- ✓ Únicamente serán evaluados los expedientes completos que cumplan con todos los requisitos estipulados en las bases del proceso.

Toda la información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada. La falsedad de los datos será causal de descalificación del proceso.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Adicionalmente, el estudiante deberá:

- ✓ Registrar sus datos en la ficha socioeconómica, proporcionada por la Sub Unidad de Asuntos Estudiantiles – OBU.
- ✓ Entrevista personal, según programación establecida.
- ✓ Presentar copia del recibo de luz correspondiente a la vivienda donde reside el estudiante en esta ciudad.